

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día catorce de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como lo previsto en los Criterios de Operación del Comité de Transparencia en sus numerales séptimo y octavo, se encuentran presentes en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, ubicadas en Avenida Homero 1832, Colonia Los Morales Polanco, Piso 2, Código Postal 11510, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia con el objetivo de realizar el Cierre de la Primera Sesión Ordinaria 2021 y la Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

I. Lista de Asistencia y declaración de quórum.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Carlos Bojórquez Hernández, con la finalidad de verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, procede al pase de lista informando que se encuentran presentes: -----

- Mtro. Carlos Bojórquez Hernández - Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lic. Alejandro Tagle Marroquín - Coordinador de Archivos.
- Lic. Hugo Eduardo Vadillo Zurita - Titular del Órgano Interno de Control

Una vez realizado el pase de lista respectivo, se hace del conocimiento de los presentes que existe quórum legal para sesionar y hacer válidos los acuerdos que se tomen en el acto, al encontrarse 3 integrantes de los 3 posibles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Asimismo, el Mtro. Carlos Bojórquez Hernández, comenta a los presentes que la sesión ordinaria a celebrarse se encontraba programada para ser llevada a cabo el pasado siete de julio; sin embargo, en virtud de los acuerdos tomados en torno al seguimiento de los asuntos generales presentados en la Tercera Sesión Extraordinaria relativos a la conformación de la respuesta al Cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 4504/21, se cambió la celebración de ésta con la finalidad de concentrar los temas a tratar en una sola reunión ejecutiva, agradeciendo la comprensión del Comité en el cambio presentado. -----

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- II.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.** Presentación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, celebrada el día 30 de junio de 2021.
- IV.** Cierre de la Primera Sesión Ordinaria 2021.



- a) Presentación de resoluciones revisadas por el Comité del 10 de marzo al 09 de julio 2021.
- b) Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales 2021.
- c) Índice de Expedientes Reservados.
- d) Obligaciones de Transparencia – Dictamen de Cumplimiento.
- e) Seguimiento de Acuerdos

V. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2021

VI. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación de plazo, clasificación de información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las diversas Unidades Administrativas de este Instituto.

- a) Solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.- Autorización del Comité a las respuestas generadas por parte de las Unidades Administrativas, de los siguientes folios: 0411100047921, 0411100048221, 0411100048421, 0411100048521, 0411100048821, 0411100048921, 0411100049021, 0411100049121, 0411100049221 y 0411100049521.
- b) Clasificación de la información relacionada con datos personales y reserva de la información relacionada al Cumplimiento del Recurso de Revisión RRA 4186/21.

VII. Asuntos generales.

- a) Cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 4504/21 y RRD 597/21.
- b) Recursos de Revisión en trámite.

VIII. Cierre de la sesión.

En virtud de lo anterior, se solicita a los miembros del Comité de Transparencia se pronuncien respecto de la aprobación del Orden del Día mencionado, quedando autorizado por unanimidad. -----

Asimismo, se agradece la presencia de los invitados que acompañan la sesión. -----

III. Presentación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, celebrada el día 30 de junio de 2021.-----

En uso de la voz, la Lcda. Isabel López López, Secretaria Técnica del Comité hace de conocimiento a los presentes que por cuestiones de economía procesal, se ha incluido dentro de la carpeta de esta sesión, el acta firmada de la Tercera Sesión Extraordinaria aprobada por unanimidad por los miembros de este Comité, mediante correos electrónicos institucionales de fecha 01 y 02 de julio del presente.-----



IV. Cierre de la Primera Sesión Ordinaria 2021.-----

En uso de la voz, la Lcda. Elizabeth Picazo Cuahtencos, Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, da paso a la explicación de cada uno de los incisos que se tomaron en consideración exponer para informar las acciones realizadas durante el periodo en que la Primera Sesión Ordinaria 2021 permaneció abierta, comprendido del 10 de marzo de 2021 al 09 de julio de 2021. -----

a) Presentación de resoluciones revisadas por el Comité. -----

- En el periodo señalado se emitieron **89** resoluciones derivadas de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, en el siguiente sentido:-----

Sentido de respuesta	Subtotal
Información parcialmente reservada o confidencial.	6
Negativa por ser reservada o confidencial.	19
Prórroga.	58
Inexistencia.	2
Inexistencia de Datos Personales	4
Total	89

b) Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales 2021.-----

La Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, hace del conocimiento de los presentes que el Centro Virtual de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), reanudó sus operaciones a partir del 19 de abril de 2021.-----

En tal virtud, durante el segundo trimestre de este ejercicio se informa que se capacitaron 146 servidores públicos, a través de la modalidad "en línea", en los cursos Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, como a continuación se observa: -----



Modalidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evento	Nº Evento	SP	Procedencia
En línea	07/06/2021	27/06/2021	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1	115	Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
	05/06/2021	25/06/2021	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	1	31	
Total				2	146	

Así mismo, con fecha 15 de junio de esta anualidad, este Comité de Transparencia aprobó el "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados-2-21", mismo que se reportó al INAI con las siguientes expectativas: -----

UNIVERSO A CAPACITAR EN 2-21	SUBTOTAL
Mandos Superiores (Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales o puestos 1o, 2do y 3er nivel de mando)	8
Mandos Medios 1 (Directores de Área, Subdirectores, o puestos de 4to y 5to nivel de mando)	180
Mandos Medios 2 (Jefes de Depto. - Enlaces o puestos de 6to nivel o siguientes niveles de mando)	280
Técnicos Operativos (Analistas, personal técnico y personal operativo o puestos similares)	35
Total	503

c) Índice de Expedientes Reservados.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General en la materia, es obligación de este Instituto elaborar un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. -----

El índice se elabora semestralmente y es publicado en formatos abiertos dentro de la página institucional en el apartado de transparencia.-----

Contiene el nombre del área que generó la información, documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.-----

Para tal efecto, el Índice de Expediente Reservados correspondiente al Primer Semestre de 2021, se compone de 28 archivos relativos a solicitudes de acceso a la información y resoluciones de obligaciones de transparencia. -----




Una vez aprobado, dicho Índice se publicará para su consulta en la página institucional, dentro del apartado "Transparencia".-----

Por lo expuesto en uso de la voz, la Secretaría Técnica solicita a los miembros del Comité se pronuncien respecto de la aprobación del Índice de Expedientes Reservados, quedando aprobado por unanimidad. -----

d) Obligaciones de Transparencia – Dictamen de Cumplimiento.-----

Para este apartado, en uso de la voz, la Licenciada Elizabeth Picazo Cuauhtencos, en su calidad de Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, menciona que el pasado 03 de junio de 2021, fue notificado el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual el INAI, comunicó que derivado de las verificaciones realizadas al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el Instituto Nacional de Migración obtuvo un puntaje de noventa y tres punto cero dos por ciento (93.02%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.-----

Al respecto, fueron hechos de conocimiento de esta Unidad de Transparencia los requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones legales, por lo que esta Unidad realizó las gestiones con las áreas involucradas en las observaciones notificadas a fin de atender a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que este sujeto obligado debe publicar y mantener actualizadas; enviando las evidencias de cumplimiento al Órgano Garante el 01 de julio del presente, quedando en espera del dictamen que se emita.-----

Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2021	
 Instituto Nacional de Migración	
Fecha de inicio de la verificación:	Fecha de término de la verificación:
16/03/2021	18/03/2021
INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA	
IGCPT: 93.02%	
Resultados por componente:	
IOC70:	89.69%
IOELG:	98.47%
IOELF:	97.86%
IOELGF:	96.07%
Verificador: Rogelio Yair Serafin Medrano	Coordinador: Jorge Alberto Tovar Chávez



e) Seguimiento de Acuerdos.-----

Número			
2SE-A1	Solicitar mediante oficio a las Unidades Administrativas involucradas, las versiones públicas que deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia y posteriormente publicadas en el SIPOT.	Comité de Transparencia.	En Proceso

Para continuar con la exposición, la Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, menciona que en seguimiento al acuerdo número 2SE-A1 tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del presente ejercicio, celebrada el pasado 6 de mayo, se solicitó a la Dirección General de Administración (DGA), así como a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), el envío de las versiones públicas que son requeridas para cumplimentar la información que en el ámbito de sus atribuciones es cargada dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que esta Unidad de Transparencia emitió los oficios **INM/OSCJ/CT/038/2021** y **INM/OSCJ/CT/039/2021**.-----

Al respecto, la Directora comenta que se recibió la solicitud de la DGA para someter a consideración del Comité 709 versiones públicas referentes al artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "Gastos de Representación y Viáticos", correspondientes al ejercicio fiscal 2020. -----

Por lo que hace a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se comenta que derivado de las pláticas sostenidas con el área, refieren encontrarse conformando la información que se someterá a consideración de este Comité. -----

En virtud de lo anterior, se advierte que se encuentra pendiente por ambas Unidades Administrativas la carga de datos relativos al año 2020 y lo ejercido durante el 2021. En dicho sentido, se propone que el acuerdo en cita continúe en proceso. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica solicita a los miembros del Comité su anuencia para continuar el seguimiento del Acuerdo **2SE-A1** en proceso, obteniéndose el voto a favor de los 3 presentes. En tal caso, se exhorta a las áreas involucradas a dar continuidad en el envío de la información requerida. -----

Para continuar y teniéndose por agotados los puntos relativos al cierre de sesión, se solicita la venia del Comité para dar por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de este colegiado, quedando cerrada la sesión. Al respecto, se cede el uso de la voz al Presidente para la lectura del siguiente punto.-----



V. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

Teniendo en consideración que se encuentran presentes tres integrantes de tres posibles, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, misma que permanecerá abierta a partir de esta fecha. -----

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración procede a confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo, clasificación de información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las diversas Unidades Administrativas, de manera personal o a través de los Enlaces de Transparencia habilitados para dichos efectos.-----

Cabe señalar que derivado de la naturaleza de los asuntos a tratar, así como de la amplitud y los plazos establecidos tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley Federal, así como los diferentes lineamientos en la materia, la sesión permanecerá abierta hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, siendo válidas todas las resoluciones emitidas en tal periodo.-----

El resultado de las resoluciones pronunciadas por este Comité, se integrará en un concentrado con los elementos necesarios para poder identificar la solicitud de acceso a la información de que se trate y el sentido de la resolución.-----

Para la continuidad en el orden del día, se da el uso de la palabra a la Lcda. Isabel López López, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.-----

A continuación, se discutirán los asuntos presentados por las diversas Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Migración.-----

VI. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación de plazo, clasificación de información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las diversas Unidades Administrativas de este Instituto.-----

El análisis de la información relativa a las solicitudes, es expuesto por la Lcda. Zoila de Jesús Rebolledo Pantoja, Subdirectora de Atención e Integración de Información, a quien se cede el uso de la voz para la exposición de las consideraciones de los folios a tratar, mismos que se reducen de manera ejecutiva en la siguiente: -----

- a) Solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO.- Autorización del Comité a las respuestas generadas por parte de las Unidades Administrativas.** -----



Folio	Solicitud	Área	Fecha de ingreso	Fecha de vencimiento	Sentido de la Votación
0411100047921	Solicito lo siguiente sobre migrantes que han pasado por Jalisco (por año) de 2010 a la fecha Cuantos País de origen Acciones para el respeto de sus derechos Cantidad de albergues en Jalisco Personas por albergue (Sic)	DGPMV DGRAM	16/06/2021	14/07/2021	Aprobada
0411100048221	SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS QUE USAN LOS AGENTES MIGRATORIOS PARA DETERMINAR A QUE PERSONAS SE LES REALIZARA LA REVISIÓN MIGRATORIA EN LAS CARRETERAS SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS QUE HAN INGRESADO DE MANERA IRREGULAR AL PAÍS DESDE QUE INICIO EL SEXENIO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y CUANTAS DE ESAS PERSONAS ESTÁN EN ESPERA DEL RETORNO ASISTIDO A SU PAÍS DE ORIGEN ¿CUAL ES LA CAPACIDAD DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS? ¿CON CUANTOS TRADUCTORES CUENTA EL INM Y DE QUE LENGUAS/DIALECTOS/IDIOMAS? (Sic)	DGCVM	17/06/2021	15/07/2021	Aprobada
0411100048421	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de los extranjeros que fueron presentados por encontrarse de manera irregular en el territorio nacional. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) nacionalidad, (3) sexo, (4) edad, (5) fecha de ingreso, (6) fecha de salida, (6) días de aseguramiento, (7) resolución (Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100048521	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para el año 2019 y 2020 de los extranjeros que fueron presentados por encontrarse de manera irregular en el territorio nacional. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) nacionalidad, (3) sexo, (4) edad, (5) fecha de ingreso, (6) fecha de salida, (6) días de aseguramiento, (7) resolución (Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100048821	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de los individuos de nacionalidad Mexicana que fueron presentados ante autoridad migratoria. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) escolaridad, (3) sexo, (4) edad, (5) estado civil, (6) fecha de ingreso, (7) fecha de salida, (8) días de aseguramiento, (9) resolución (Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada





Folio	Solicitud	Área	Fecha de ingreso	Fecha de vencimiento	Sentido de la Votación
0411100048921	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los individuos de nacionalidad Mexicana que fueron presentados ante autoridad migratoria. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) escolaridad, (3) sexo, (4) edad, (5) estado civil, (6) fecha de ingreso, (7) fecha de salida, (8) días de aseguramiento, (9) resolución (Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100049021	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 de los extranjeros que fueron presentados por encontrarse de manera irregular en el territorio nacional. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) nacionalidad, (3) sexo, (4) edad, (5) estado civil, (6) escolaridad, (7) idioma, (9) fecha de ingreso, (10) fecha de salida, (11) días de aseguramiento, (12) resolución(Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100049121	Solicito hojas de cálculo del Sistema SICATEM para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los extranjeros que fueron presentados por encontrarse de manera irregular en el territorio nacional. Detallando: (1) Estación migratoria, estancia provisional, u otro punto que realizó el registro, (2) nacionalidad, (3) sexo, (4) edad, (5) estado civil, (6) escolaridad, (7) idioma, (9) fecha de ingreso, (10) fecha de salida, (11) días de aseguramiento, (12) resolución (Sic)	DGCVM	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100049221	Solicito información relativa al procedimiento implementado por el Instituto cuando se corrobora que la nacionalidad de un alojado es Mexicana y si existe mecanismo de reparación del daño tal como una compensación monetaria o acompañamiento psicológico.(Sic)	DGCVM DLC	18/06/2021	16/07/2021	Aprobada
0411100049521	Solicito que se me informe cuántas solicitudes de refugio de extranjeros recibieron durante el 1 de enero del 2011 al 30 de junio del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: * Número de solicitudes de refugio recibidas, precisadas por entidad federativa, municipio de cada entidad federativa, número de solicitudes por entidad federativa, nacionalidad de los solicitantes en cada entidad federativa, cuántos de los solicitantes fueron mayores de edad y cuántos menores de edad. Todo detallado de forma mensual en el periodo	DGRAM	21/06/2021	19/07/2021	Aprobada



Folio	Solicitud	Área	Fecha de ingreso	Fecha de vencimiento	Sentido de la Votación
	<p>solicitado * Número de solicitudes que fueron positivas, favorables o procedente, precisadas por entidad federativa, municipio de cada entidad federativa, número de solicitudes positivas o favorables por entidad federativa, nacionalidad de los solicitantes positivos o favorables en cada entidad federativa, cuántos de los solicitantes positivos o favorables fueron mayores de edad y cuántos menores de edad, motivo por el que resultaron positivas, favorables o procedentes. Todo detallado de forma mensual en el periodo solicitado.</p> <p>* Número de solicitudes que fueron rechazadas, precisadas por entidad federativa, municipio de cada entidad federativa, número de solicitudes rechazadas por entidad federativa, nacionalidad de los solicitantes rechazados en cada entidad federativa, cuántos de los solicitantes rechazados fueron mayores de edad y cuántos menores de edad. Todo detallado de forma mensual en el periodo solicitado (Sic)</p>				

Por lo que hace a la presentación de la respuesta que refiere a la solicitud **0411100047921**, se hace de conocimiento a los asistentes, que la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, proporcionó un listado de estadísticas a fin de conformar la respuesta final al solicitante, misma que por el volumen que ostenta y en atención a los principios de austeridad y economía procesal, no fueron anexados a las carpetas y presentación para el desarrollo de esta sesión; no obstante, la información se encuentra en resguardo y para consulta de los presentes, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia de este Instituto. -----

Así mismo, la Secretaria Técnica propone a los miembros del Comité de Transparencia que la votación de los folios **0411100048421**, **0411100048521**, **0411100049021**, **0411100049121**, así como **0411100048821**, **0411100048921** y **0411100049221**, se realice en bloque sin entrar al estudio particular de cada uno de ellos, al identificar que las peticiones que los conforman guardan relación directa entre el solicitante y la información solicitada.-----

Una vez expuesto el análisis de los folios invocados, la Secretaria Técnica solicita la aprobación de los mismos en los términos en que ha sido presentada la respuesta por cada una de las Unidades Administrativas, dando lectura a las solicitudes **0411100047921**, **0411100048221**, **0411100048421**, **0411100048521**, **0411100048821**, **0411100048921**, **0411100049021**, **0411100049121**, **0411100049221** y **0411100049521** mismas de las que los miembros del Comité se sirven tener por **CONFIRMADAS**, quedando aprobadas por unanimidad de votos. -----

[Handwritten signatures in blue ink]





Ahora bien, y en atención a la propuesta del Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien asiste a la mesa en calidad de invitado, este Órgano Colegiado valorará orientar a los peticionarios que se identifique requieren la información para la conformación de trabajos de investigación, al acercamiento directo con la Unidad Administrativa de su interés. -----

b) Clasificación de la información relacionada con datos personales y reserva de la información relacionada al Cumplimiento del Recurso de Revisión RRA 4186/21.—

En uso de la voz, la Lcda. Elizabeth Picazo Cuauhtencos, Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, hace de conocimiento a los presentes que en relación al Cumplimiento del Recurso de Revisión RRA 4186/21, la Oficina de Representación en Nuevo León a través de la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación, proporciona una versión pública del documento denominado "Acta de Comparecencia", clasificando como información confidencial los datos del particular y como información reservada y confidencial, el nombre, firma y cargo de la persona que entregó el vehículo, poniéndose a consideración de este Colegiado la misma, para su aprobación. -----

Posterior al análisis de la respuesta proporcionada, la Secretaria Técnica pregunta a los miembros de la mesa si es aprobada la respuesta comentada en los términos en que ha sido presentada, en razón de que tanto la resolución, como la versión pública fue puesta a disposición de este Órgano Colegiado previo a la sesión, sin que se hayan notificado observaciones; obteniéndose una votación a favor para **CONFIRMAR** la clasificación de la información como confidencial relativa a datos del particular y como información reservada y confidencial, el nombre, firma y cargo de la persona que entregó el vehículo, datos que obran en la expresión documental expuesta. -----

Como último punto de la Orden del Día, la Secretaria Técnica da lectura a los asuntos generales. -----

VII. Asuntos Generales.-----

Continuando con la palabra, la Directora de Atención a los Usuarios y Acceso a la Información, comunica el estado que guardan los asuntos a tratar.-----

a) Cumplimientos de Recursos de Revisión.-----

-RECURSO DE REVISIÓN RRA 4504/21.-----

Derivado de la solicitud de acceso a la información número 0411100012621, en fecha 14 de junio de los corrientes, fue notificado el Acuerdo de Cumplimiento emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto del Recurso de Revisión con número de folio RRA 4504/21, a través del cual el INAI revocó la clasificación de información invocada por este Órgano Desconcentrado. ---



Al respecto, se comenta que toda vez que las versiones públicas tienen que pasar la verificación de la Dirección de Cumplimientos del INAI, se tiene prevista la revisión de las mismas en conjunto con esa área, el 05 de agosto del año en curso; ya que se estaría clasificando como información reservada el nombre y puesto de los ex servidores públicos, así como información confidencial los datos personales concernientes a éstos. -----

-RECURSO DE REVISIÓN RRD 597/21.------

Por lo que hace a la solicitud de datos número 0411100019321, en fecha 02 de julio de los corrientes, fue notificado el Acuerdo de Cumplimiento emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto del Recurso de Revisión con número de folio RRD 597/21, a través del cual el INAI ordenó la modificación de la respuesta inicial invocada por este Órgano Desconcentrado. -----

En tal caso, las áreas están realizando las gestiones correspondientes a fin de dar atención a la resolución emitida por el Pleno, teniendo como fecha de cumplimiento el siguiente 13 de agosto de esta anualidad. Para la continuidad de la exposición, se cede el uso de la voz a la Lcda. Zoila de Jesús Rebolledo Pantoja.-----

a) Recursos de Revisión en trámite.-----

En uso de la voz, la Subdirectora de Atención e Integración de información, da cuenta de los medios de impugnación interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por este Instituto Nacional de Migración a través de las solicitudes que se indican, mencionándose los folios de los recursos de revisión de los cuales nos encontramos en espera de la resolución que emita el INAI.-----

Dicha información se proporciona con la finalidad de que las áreas involucradas estén pendientes al pronunciamiento del Pleno de ese Instituto, así como las instrucciones y acciones que de los mismos se derive para su atención. -----

Folio	Solicitud	Solicitante	Área	Fecha de notificación
0411100026621 RRA 6449/21	<i>Solicito el desglose actualizado de personal del INM con control de confianza. Solicito la base de datos sobre cuándo fue la última vez que se realizaron los exámenes, cuántos lo aprobaron y cuántos lo suspendieron. Solicito conocer las medidas que se adoptaron con las personas que no lo cumplieron y si hay planes para mejorar las estadísticas.</i>	ALBERTO PRADILLA Periodista, actualmente colabora con Animal Político.	DGA DGCECC	25/05/2021

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Finalmente, se cede la palabra a la Secretaria Técnica, quien requiere a los miembros del Comité su pronunciamiento sobre algún asunto adicional de carácter general a tratar, contestando éstos que no, motivo por el cual, se otorga el uso de la voz al Presidente del Comité. -----

X. Cierre de la sesión.-----

El Presidente del Comité indica que al no haber más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se tiene por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración, por lo que se agradece la asistencia de los presentes y su atención en los asuntos expuestos. -----

Suscriben los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Migración al margen y al calce para constancia.-----


LIC. HUGO EDUARDO VADILLO ZURITA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ALEJANDRO TAGLE MARROQUÍN
COORDINADOR DE ARCHIVOS


MTRO. CARLOS BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



